

Acta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Presentación de la Propuesta Económica

--- En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las **11:00 horas** del día **06 de mayo de 2025**, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicada en Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5 en Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se reunieron el **Ing. Porfirio González Reyes**, Director General de Compras y Operaciones Patrimoniales; **C.P. Juan Diego Guadalupe Alemán Puga**, Director de Adquisiciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, **LCA. Celina Itzayana Sierra Piña**, Jefa del Departamento de Litaciones Públicas; servidores públicos designados por la convocante; así como los Servidores Públicos invitados; **C.P. Victor Manuel Gutierrez Alfaro**, Jefe del Departamento de Proyectos y Presupuestos de la Coordinación General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública; **Lic. Edgar Eduardo Balboa Ríos**, Representante de la Secretaría de Seguridad Pública y **C.P. Jorge Arturo Adame Surur**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, atento a lo establecido en los artículos **57** numeral **1** fracción **IV** de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, con el objeto de llevar a cabo el acto programado dentro de la Licitación Pública Nacional Número **57062002-003-2025** referente a la **CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA INTEGRANTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TAMAULIPAS** -----

1.- De acuerdo a lo indicado en el Acto de Junta de Aclaraciones celebrado el día **25 de Abril del 2025**; los licitantes legalmente inscritos a este proceso licitatorio son: **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V., SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V., ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V., SEGUROS EL POTOSÍ, S.A., HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., PAN-AMERICAN MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., JORGE LUIS MORALES MUÑOZ (BROKER DE SEGUROS); GENERAL DE SEGUROS, S.A.; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. (GNP SEGUROS) Y THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.** -----

2.- Atendiendo el orden de registro se tiene como asistente al acto de Presentación y Apertura de Propuesta Técnica y Presentación de la Económica a los Licitantes: **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. (GNP SEGUROS) SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V., ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V., HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.;** -----

3.- En virtud que no comparecieron los licitantes **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A., PAN-AMERICAN MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., JORGE LUIS MORALES MUÑOZ (BROKER DE SEGUROS); GENERAL DE SEGUROS, S.A.;** se les descalifica de este proceso licitatorio- - -

4.- Al analizar la documentación presentada **vía correo electrónico** por las empresas **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. Y HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.,** en el acto de inscripción y

acreditación de la personalidad, atento a lo establecido en el **punto 2.1, inciso a) y b)** de las bases de Licitación, que a la letra dice:

" 2.1.- Los licitantes participantes deberán entregar sin excepción, los días del **15 al 24 de abril del 2025, en un horario de 10:00 a 16:00 horas** en el Departamento de Licitaciones Públicas dependiente de la **Dirección de Adquisiciones**, ubicado en el **Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5 en Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083, en Ciudad Victoria, Tamaulipas**, la siguiente documentación; y la no entrega tendrá como consecuencia la no participación en el presente proceso licitatorio: **a) Recibo de pago de bases** (ticket bancario y/o comprobante transferencia electrónica), en **copia simple**, lo anterior en caso de ser presentado de forma **PRESENCIAL** en el **Departamento de Licitaciones Públicas** de la **Dirección de Adquisiciones**; o en el caso de ser enviado de forma **ELECTRÓNICA**, al correo licitaciones.publicas@tamaulipas.gob.mx, deberá enviar la copia del **recibo de pago de bases legible** y solicitar la confirmación de acuse de recibido, mismo que anexara a su propuesta **técnica sobre 1 punto 21.1, inciso a) de las bases.** **b) ANEXO IV (Manifiesto de Interés)** debidamente requisitado; **las empresas antes mencionadas enviaron la siguiente documentación:**

LICITANTE	CORREO DEL CUAL ENVIA LA DOCUMENTACION	NOMBRE Y CORREO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL ANEXO IV	DOCUMENTOS ENVIADO AL CORREO
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	ELECTRONICO 16/04/2025 A LAS 15:51 PM leinfante@elpotosi.com.mx	LUIS EDURADO INFANTE NUÑEZ leinfante@elpotosi.com.mx	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ANEXO IV ✓ ESCRITO DE MANIFIESTO DE INTERES ✓ TICKET DE DEPOSITO HSBC 16/04/2025 ✓ FOLIO 7401
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	ELECTRONICO 16/04/2025 A LAS 16:38 PM jorge.garza@hirseguros.com.mx	LEOBARDO SEVILLA SELIZ Leobardo.sevilla@hirseguros.com.mx	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ANEXO IV ✓ ANEXO IV.1 ✓ ESCRITO DE MANIFIESTO DE INTERES ✓ TICKET DE PAGO EN CAJA EN HSBC 16/04/2025 ✓ FOLIO 0094246 ✓ agrega también en correo TICKET DE DEPOSITO EN HSBC 16/04/2025 CON FOLIO 7401
	ELECTRONICO 16/04/2025 A LAS 18:29 PM uriel.robles@hirseguros.com.mx		<ul style="list-style-type: none"> ✓ ANEXO IV ✓ ESCRITO DE MANIFIESTO DE INTERES ✓ TICKET DE PAGO EN CAJA EN HSBC 16/04/2025 ✓ FOLIO 0094246

Al revisar los **folios** de los comprobantes de pago de las bases de las empresas antes mencionadas, se advierte que **uno de los comprobantes** adjuntos de la Empresa **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**; es el mismo **folio 7401** de **ticket de depósito** a cuenta HSBC de fecha **6 de abril del 2025, a las 12:53 pm**; enviado como archivo adjunto del licitante **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**

Elementos que relacionados y puestos uno frente a otro denotan el interés marcado de que entre los licitantes inscritos a la presente licitación dígame expresamente las empresas **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. y HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** existe un común acuerdo participando como si se tratase de una misma empresa con la finalidad de obtener beneficio o ventaja indebida sobre los demás licitantes al conseguir con sus acciones múltiples opciones de adjudicación, impidiendo con lo anterior la legal competencia entre los que a base de sus alcances económicos y administrativos se crean con la capacidad de brindar el servicio, con el simple hecho de mostrar común acuerdo evidenciado en el párrafo anterior, lo que de permitirse causaría daños irreparables al Gobierno del Estado, al obstaculizar la obtención de las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad, incurriendo además en colusión entre particulares, siendo contraria su actuación a lo marcado en los artículos **41 y 47 fracción VIII** de la Ley de Adquisiciones para el Estado de Tamaulipas; **70 Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas**; en correlación directa a lo establecido en el punto **21 numeral II y VI** denominado **Causa de descalificación de propuestas**, de las bases de esta Licitación, que a la letra dice:

Ley de Adquisiciones para el Estado de Tamaulipas:

"... **ARTICULO 41.** Por regla general, las adquisiciones y servicios se adjudicarán a través de licitaciones públicas, las cuales se llevarán a cabo mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones escritas en sobre cerrado, que será abierto públicamente, o bien a través de los medios de comunicación electrónica que resguarden la información de tal forma que sea inviolable conforme a las disposiciones técnicas que establezca la Secretaría. En ambas modalidades se asegurarán al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la presente ley.

Cuando las licitaciones a que se hace referencia no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, se estará a lo previsto en esta ley, a efecto de acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren la mejor condición para el Estado..."

"... **ARTICULO 47.** Las bases que emitan la Secretaría y las entidades para las licitaciones públicas se pondrán a disposición de los interesados, tanto en el domicilio señalado por la convocante como en Internet, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el día hábil anterior señalado para la junta de aclaraciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante este periodo. Las bases contendrán, en lo aplicable, lo siguiente: **VIII.** El señalamiento de que será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja indebida sobre los demás licitantes;..."

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas

"...

Artículo 70. Incurrirá en colusión el particular que ejecute con uno o más sujetos particulares, en materia de contrataciones públicas, acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebidos en las contrataciones públicas de carácter estatal o municipal.

También se considerará colusión cuando los particulares acuerden o celebren contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre competidores, cuyo objeto o efecto sea obtener un beneficio indebido u ocasionar un daño a la Hacienda Pública o al patrimonio de los entes públicos.

Cuando la infracción se hubiere realizado a través de algún intermediario con el propósito de que el particular obtenga algún beneficio o ventaja en la contratación pública de que se trate, ambos serán sancionados en términos de esta Ley.

"..."

Bases de esta Licitación:

"...**21.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS:** Los licitantes que participen en el procedimiento de la licitación objeto de las presentes bases, serán descalificados y sus proposiciones desechadas, toda vez que se afecta directamente la solvencia de la proposición si incurrir en alguna de las siguientes situaciones: **II.-Se compruebe que acordó con otro u otros licitantes, la elevación de los precios de la prestación del servicio objeto de esta Licitación, o cualquier otra situación que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes.** **VI.-Cuando la convocante constate que entre los licitantes, hayan acordado situaciones que resulten contraproducentes a los intereses de la misma convocante. ..."**

Expuesto y fundado lo anterior se resuelve la **Descalificación** de la empresa **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, por lo tanto **NO** se recepciona la propuesta presentada por su representante legal **JORGE ANTONIO GARZA ELIZONDO**; lo que se hace constar en este acto, así mismo se le solicita la salida de la sala de juntas, al no admitirse su propuesta.

Lo que se asienta en el presente acto para constancia de la determinación que formará parte del fallo que se emita con posterioridad.

Como siguiente acto se continúa con el curso natural del evento procediendo a la apertura de las propuestas presentadas por los licitantes.

5.- El C.P. Juan Diego Guadalupe Alemán Puga, Director de Adquisiciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, inicia el proceso de recepción de los **sobres 1 y 2 (sobre número 1 propuesta técnica y sobre número 2 propuesta económica)**, de acuerdo al orden de registro de la lista de asistencia, mencionando el nombre de cada licitante previamente a la apertura de su sobre, para verificar *cuantitativamente* la presentación de la documentación Técnica requerida, y *posteriormente realizar su análisis cualitativo* en lo correspondiente a lo *legal y administrativo* así como su envío a las áreas correspondientes para la dictaminación Técnica y Financiera respectivamente, análisis mediante los cuales se determinará la descalificación del licitante (s) que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria, bases y

demás documentación relativa a esta licitación. El motivo de dicha descalificación se asentará en el acta que se elaborará para tal efecto, misma que será firmada al término de este acto por todos los asistentes, entregándoles una copia a los participantes. En el caso de que alguno de los participantes no espere la copia correspondiente quedará a su disposición en el expediente- - - - -

En **Primer Lugar** del orden del registro de asistencia mencionado se procedió a la **Apertura de la Propuesta Técnica** del licitante **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, para verificar los documentos correspondientes, observándose que presentó toda la documentación solicitada en el punto **17.1** de las bases de licitación. - - - - -

En **Segundo Lugar** del orden del registro de asistencia mencionado se procedió a la **Apertura de la Propuesta Técnica** del licitante **METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.**, para verificar los documentos correspondientes, observándose que presentó toda la documentación solicitada en el punto **17.1** de las bases de licitación. - - - - -

En **Tercero Lugar** del orden del registro de asistencia mencionado se procedió a la **Apertura de la Propuesta Técnica** del licitante **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. (GNP SEGUROS)**; para verificar los documentos correspondientes, observándose que presentó toda la documentación solicitada en el punto **17.1** de las bases de licitación. - - - - -

En **Cuarto Lugar** del orden del registro de asistencia mencionado se procedió a la **Apertura de la Propuesta Técnica** del licitante **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**, para verificar los documentos correspondientes, observándose que presentó toda la documentación solicitada en el punto **17.1** de las bases de licitación. Así mismo se hace constancia que la acreditación legal solicitada en numeral 15.1 de las bases se aceptó dentro del sobre, dando uso de la voz a los participantes, conforme a su derecho conviniera, manifestando que no existe inconveniente, en el entendido que dicho criterio sería aplicable para todos los participantes. - - - - -

En **Quinto Lugar** del orden del registro de asistencia mencionado se procedió a la **Apertura de la Propuesta Técnica** del licitante **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, para verificar los documentos correspondientes, observándose que presentó toda la documentación solicitada en el punto **17.1** de las bases de licitación. - - - - -

En **Sexto Lugar** del orden del registro de asistencia mencionado se procedió a la **Apertura de la Propuesta Técnica** del licitante **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**; para verificar los documentos correspondientes, observándose que presentó toda la documentación solicitada en el punto **17.1** de las bases de licitación. - - - - -

6.- Se le notifica a lo (s) representante (s) de (las) empresa (s) participante(s) que el acto llevado a cabo, corresponde únicamente a la **Apertura de las Propuestas Técnica** y recepción de los documentos que las conforman, así como a la **presentación de las proposiciones económicas** la cual quedará bajo resguardo del departamento de licitaciones públicas hasta su apertura en acto diverso, por lo que se enviará a las áreas competentes quienes realizarán el análisis a detalle de la información que conforman la **Propuesta Técnica**, a fin de verificar el debido cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos solicitados, en cuanto a especificaciones, tiempo de entrega y

emitiendo dictamen respectivo que servirá como fundamento a la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, para la emisión del Fallo Técnico correspondiente.

7.- El **acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica**, se llevará a cabo el **día 09 de mayo del 2025** a las **11:00 horas**, en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicada en Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5 en Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083, en Ciudad Victoria, Tamaulipas. La asistencia a dicho **acto es opcional**-----

8.- No habiendo otro acto que asentar, se da por terminada la presente acta, siendo las **13:50 horas** del día **06 de mayo de 2025**; firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para constancia legal. -----

--- La omisión de la firma por parte de (los) licitante(s), no invalidará el contenido y efectos de esta acta-----

FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS


ING. PORFIRIO GONZALEZ REYES
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES


C.P. JUAN DIEGO GUADALUPE ALEMÁN PUGA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES


L.C.A. CELINA ITZAYANA SIERRA PIÑA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS

FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS


C.P. JORGE ARTURO ADAME SURUR

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN


C.P. VICTOR MANUEL GUTIERREZ ALFARO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA


LIC. EDGAR EDUARDO BALBOA RIOS

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

FIRMA DE LOS LICITANTES


REPRESENTANTE DE SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

C. LUIS CÉSAR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ


REPRESENTANTE DE METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.

C. EMIR JALIL CEBREROS SANTIAGO


REPRESENTANTE DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. (GNP SEGUROS)

C. GUADALUPE LILIANA ESCOBEDO MONJARAS

FIRMA DE LOS LICITANTES


REPRESENTANTE DE SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.
C. FERNANDO IVÁN HERNÁNDEZ AREVALO


REPRESENTANTE DE ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.
C. CINTHYA GUADALUPE BAHENA MATA


REPRESENTANTE DE THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.;
C. JORGE L. MORALES

---Las presentes firmas corresponden al documento denominado **Acta de Presentación y Apertura de Propuesta Técnica y Presentación de la Propuesta Económica** de la Licitación Pública Nacional Número 57062002-003-2025 referente a la **CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA INTEGRANTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TAMAULIPAS**, la cual consta de 07 (Siete) fojas útiles. ----- FIN DE TEXTO ---